

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

36625 *EUROEXPLORACIONES AGRARIAS, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas, celebrada con el carácter de Extraordinaria, en su reunión de fecha 4 de diciembre de 2009, tomó el siguiente acuerdo: Reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las Acciones, en la cantidad de 318.850 Euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los Accionistas de la Sociedad. La cantidad a entregar a los Accionistas de la Sociedad será de 14 Euros por Acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las Acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las Acciones pasará a ser de 192 Euros. La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de 120 días a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 4.372.800 Euros, representado por 22.775 Acciones de 192 Euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el Artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de diciembre de 2009.- El Secretario del consejo de Administración.
Fdo.: Alfonso Martínez de Irujo Fitz-James Stuart.

ID: A090091850-1